# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 067-04**

Fecha: Septiembre 23 de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Norte de Santander	El Carmen						Motilón Bari.	

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes		Otra población civil	X
municipal y Motilón Bar Guamalito y	21.000 que habitan í. Los mayores ni de las partes altas	n en la zona rural incluio veles de exposición lo	dos 200 ind os sufren al manera la	i; 5.000 que residen e dígenas que componer los habitantes del co as personas que se m ción y Teorama.	n el Resguardo rregimiento de

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

Un grupo del Bloque Norte de las AUC provenientes del Sur del Cesar, desde hace mas de dos años hace presencia en el corregimiento de Guamalito y sobre el casco urbano de la cabecera del municipio de El Carmen imponiendo a la población civil tributos forzosos, y medidas de coacción y regulación social que incluyen el control al ingreso y salida de vehículos que movilizan pasajeros y productos agropecuarios hacia la región del Catatumbo. El dominio paramilitar es también evidente en los retenes que realizan sobre la vía que conduce a Ocaña, y en las restricciones impuestas para la movilización de la población hacia las veredas aledañas al corregimiento de Guamalito y del vecino municipio de Convención.

Los campesinos que habitan las veredas de la parte alta del municipio son objeto de señalamiento como colaboradores de la guerrilla por este grupo contrainsurgente, en tanto que la población asentada en los cascos urbanos es señalada por la guerrilla como colaboradora de los paramilitares.

Actualmente se percibe un aparente repliegue de las autodefensas que tendría como propósito ocultar o minimizar su acción e incidencia en la región frente a las labores de verificación que realiza la delegación de la OEA en el marco de las negociaciones que se adelantan en Santa fé de Ralito, coyuntura que estaría siendo aprovechada por el frente 33 de las FARC y el frente Camilo Torres del ELN para avanzar sobre las zonas de dominio paramilitar con el propósito de disputarles su dominio y reestablecer el control insurgente sobre las mismas.

En el contexto descrito la situación de riesgo esta referida: a un eventual ataque indiscriminado de la guerrilla contra la cabecera municipal del Carmen y a una incursión sobre el casco urbano de Guamalito; a la realización de homicidios selectivos y múltiples por parte de los diferentes actores armados ilegales contra población civil considerada afecta al bando contrario, a la posible ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil; a la intensificación de los retenes ilegales sobre las vías y a que se agraven las restricciones que hoy pesan sobre la vida cotidiana de los habitantes de la región, especialmente aquellas que limitan su libre movilización y el acceso a los bienes indispensables para su subsistencia.

2. GRUPOS ARMA	ADOS ILEGALES EN L	A ZONA	
FARC X	ELN X	AUC X	OTRO
3. GRUPOS ARMA	ADOS ILEGALES FUEN	NTE DE LA AMENAZA	
	77		

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D. I. H.

**FARC** 

 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre)

**OTRO** 

- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ---ACCIONES BÉLICAS (Ataques indiscriminados, accidentes por minas y/o armas trampa, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL

### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBRE CIRCULACION

## VALORACIÓN DEL RIESGO

La condición de municipio limítrofe con la republica de Venezuela, la presencia de importantes áreas de cultivos ilícitos en su territorio y los circuitos de economía ilegal que alrededor de los mismos se generan, dan al municipio de El Carmen (N.S), una connotación especial en el interés actual de los actores armados ilegales (ELN, EPL, FARC, y AUC) por las ventajas que podría representar su control, tanto para la captación de recursos, como por los corredores de movilidad que pueden establecerse desde su territorio especialmente con Venezuela, el departamento del Cesar, el oriente del Catatumbo y la provincia de Ocaña.

La presencia e influencia que por muchos años y casi hegemónicamente ejerció el ELN en esta región, comenzó a ser disputada hace aproximadamente nueve años por los grupos de autodefensas que expanden su accionar desde el sur del Cesar hacia la serranía de los Motilones (con presencia del EPL- frente Libardo Mora Toro) y la serranía del Perijá (de dominio del ELN - frente Camilo Torres), mas tarde haría presencia en esta región las FARC con el frente 33. En marzo de 2001 en el corregimiento de Guamalito municipio de El Carmen las Autodefensas realizan una masacre en la que asesinan cinco campesinos y para ese mismo mes y año el Ejercito Nacional adelanta la operación "guamalito" en el municipio de El Carmen con un resultado de 6 capturados y el decomiso de 10 armas, 1 vehículo y 8 radios de esta agrupación ilegal.

En un contexto de violencia y represalias contra la población civil las Autodefensas Bloque Norte de las AUC desde hace más de dos años se establecen en el corregimiento de Guamalito ejerciendo presencia y control sobre el casco urbano de la cabecera municipal de El Carmen. A pesar estar vinculadas en el proceso de negociación que el Gobierno Nacional adelanta con las AUC en Santa Fé de Ralito, este grupo continúa desarrollando acciones contra la población civil y realizando retenes sobre la vía que comunica al municipio con el departamento del Cesar y sobre las vías que comunican a las veredas del norte del municipio, Así lo confirma incluso las informaciones del DAS cuando reporta que el 7 de agosto de 2003 capturó en el corregimiento de Guamalito a 4 miembros de las autodefensas.

La intensificación del conflicto en la región también se percibe en las estadísticas sobre accidentes por minas antipersonales, estos artefactos entre 1995 y 2001 afectaron al 41% de los municipios del Norte de Santander (17), el municipio del Carmen según datos del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH participa con el 8% de los eventos asociados a minas en el departamento.

En el 2003 la dinámica del conflicto en el municipio del Carmen adquiere matices particulares, en tanto el control ejercido por las autodefensas se dirige particularmente a garantizar su dominio absoluto sobre los cultivos ilícitos y los circuitos de comercialización de la pasta de coca que han logrado desarrollar o apropiar en el área, y de los cuales allegan cuantiosos recursos para su financiamiento, obviamente en el interés también de controlar las rutas por las cuales se transporta. Por su parte, la insurgencia particularmente las FARC, en el interés de debilitar estas fuentes de financiamiento de las AUC y hacerse al control de dichos territorios realizan incursiones armadas sobre las áreas de cultivos ilícitos controlados por las AUC desarrollando una estrategia basada en el uso de la violencia masiva y selectiva contra la población civil involucrada tanto en los procesos de cultivo como de comercialización de la coca al servicio de las autodefensas. Esta lógica explicaría la reciente masacre realizada por las FARC en el corregimiento de la Gabarra, municipio de Tibú.

Adicionalmente, las FARC y el ELN para enfrentar la política del Gobierno en el tema de los recursos naturales, han definido como blanco de sus atentados dinamiteros la red de oleoductos y la infraestructura eléctrica del país, situación que adiciona el riesgo por cuanto por este territorio pasa un tramo del oleoducto Caño Limón – Coveñas. Y precisamente sobre este aspecto, el 29 de Mayo de 2003 se presentó un atentado dinamitero contra el oleoducto, a la altura del corregimiento Guamalito en el municipio el Carmen (N.S) que afectó una fuente (el arroyo Cimitarra) que surte el acueducto de Guamalito dejando sin agua a sus habitantes. Los cerca de 7000 barriles de crudo derramados, contaminaron el caudal del Cimitarra y afectaron a unas 4700 familias aproximadamente.

La insurgencia estaría retomando la iniciativa para avanzar sobre los cascos urbanos, vías y veredas dominadas por las autodefensas, así parece explicarlo los insistentes rumores entre la población acerca de una amenaza proferida por el frente 33 de las FARC de perpetrar una masacre contra la población de Guamalito "mas grande que la ocurrida en la Gabarra". El SAT ha tenido información acerca de la presencia en el caserio de hombres armados vestidos de civil que presuntamente pertenecen a las AUC, situación que hace temer la inminencia de una acción de las FARC, mas aún cuando se presume que el frente 33 de las FARC es el responsable del asesinato el pasado 31 de agosto de dos personas que se desplazaban desde Guamalito hacia Convención. Y al hecho de que el pasado 9 y 10 de septiembre se presentaron en la vereda las Vegas de la Motilonia los asesinatos de Excenén Hernandez (profesor) y Victor Estrada (labriego) sin que exista claridad sobre los móviles y autores de dichos crímenes.

El aparente repliegue de las autodefensas que busca minimizar su presencia y dominio ante las labores de verificación que adelantan miembros de la delegación de OEA que verifica el cumplimiento del cese de hostilidades en el marco de las negociaciones de Santafé de Ralito, estaría siendo aprovechado por el ELN y las FARC para avanzar sobre las zonas de control paramilitar especialmente sobre las áreas pobladas. Al respecto el Frente Camilo Torres Restrepo del ELN y el Frente 33 de las FARC, han proferido amenazas en particular contra las personas que consideran base social y/o apoyo de las autodefensas y estarían exigiendo a la población civil su colaboración como informantes y su "apoyo" con el suministro de alimentos, ganado y especies menores para la alimentación de sus combatientes, bajo la amenaza de abandonar la zona sino colaboran o de ser ajusticiados. Lo anterior ha generado desplazamientos individuales a la cabecera municipal de El Carmen, Ocaña, Bucaramanga y Cúcuta.

La situación histórica de pobreza de la población del municipio se profundiza ante la intensificación y degradación del conflicto armado. El 80% de sus habitantes se registran en los estratos 1 y 2 del Sistema de Selección de Beneficiarios –SISBEN–, presenta un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del 66%. La pobreza y desempleo que golpea a esta región hace proclive a sus pobladores a aceptar las "oportunidades laborales"que les ofrecen los paramilitares, como trabajadores en sus fincas, estaciones de servicios de combustibles, conductores, usuarios de sus préstamos e incluso vinculación directa al grupo armado. Esta situación los coloca automáticamente en la mira de los actores armados de la insurgencia que los consideran "objetivos militares".

En este contexto y frente al avance de los grupos guerrilleros hacia las zonas dominadas por las autodefensas es previsible la ocurrencia de combates con interposición de la población civil entre insurgencia y contrainsurgencia, como el agravamiento de los mecanismos de control e intimidación por parte de las autodefensas, la ocurrencia de homicidios selectivos contra presuntos colaboradores de la guerrilla y la intensificación de los retenes sobre las vías para proteger el control que ejercen sobre la zona y evitar el avance de la guerrilla. Por parte de la guerrilla es factible la realización de incursiones violentas sobre el casco urbano del municipio del Carmen y la cabecera del corregimiento de Guamalito, también es previsible la realización por parte de la insurgencia de homicidios selectivos, masacres, y la intensificación de las amenazas y acciones de intimidación particularmente contra la población considera como apoyo o colaboradora de las autodefensas. En uno y otro caso es previsible que se presenten desplazamientos forzados individuales o colectivos de la población civil ante el temor de ser victimas en medio de la contienda. Atendiendo a lo analizado el riesgo de violaciones masivas de los derechos fundamentales de la población civil se estima en un nivel Alto.

NIVEL DEL RIESGO:				
ALTO	X	MEDIO	BA	JO

### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

### **AUTORIDADES CIVILES:**

Vicepresidencia de la Republica -Programa Presidencial de Derechos Humanos y D.I.H. Ministerio del Interior, Gobernación del Norte de Santander, Alcaldía Municipal de El Carmen, Red de Solidaridad Social

#### **FUERZA PÚBLICA:**

EJÉRCITO: Batallón de Infantería Santander, Batallón No. 10 Plan Especial Energético Vial POLICIA NACIONAL: Distrito No. 5 con sede en Ocaña y el Distrito No. 4 con sede en Tibú con jurisdicción en Convención, Hacarí, El Carmen, La Playa y Ábrego.

### RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir una alerta temprana para atender la situación de riesgo advertida e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o controlar el riesgo y neutralizar las amenazas vigentes contra la población civil del Municipio de El Carmen. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. Que las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de El Carmen) y militares (Batallón de Infantería Santander y el Batallón No. 10 Plan Especial Energético Vial) coordinen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población de las zonas rurales y urbanas del municipio de El Carmen, y en particular adoptar medidas que garanticen la libre movilización de la población civil por las vías carreteables que conducen a Ocaña, al norte del municipio de El Carmen, hacia el Sur del Cesar y hacia los municipios de Convención y Teorama.
- 2. Que la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía y la Personería Municipal, la Red de Solidaridad, promuevan espacios de coordinación interinstitucional con fundamento en un plan de prevención integral concertado con las comunidades y que convoquen a los Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona para que desarrollen y apoyen acciones que ayuden a mitigar y controlar el riesgo y para atender las necesidades de la población
- 3. Que la Gobernación de Norte de Santander, el Ministerio del Interior, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo y la Alcaldía de El Carmen promuevan programas viables para la sustitución de cultivos, para la comercialización de la producción agrícola y para garantizar la seguridad alimentaría a la población.
- 4. A la Red de Solidaridad Social adoptar medidas que faciliten el registro de las personas que ya han sido desplazadas y diseñar un plan para brindar atención humanitaria de emergencia ante posibles desplazamientos forzados.
- 5. Informar a la oficina del Alto Comisionado de Paz, a la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para derechos humanos en Colombia y a la Comisión de Verificación de la OEA, para que en la orbita de sus funciones y mandatos adopten las medidas o formulen las recomendaciones a que haya lugar, en especial en relación con el cabal cumplimiento del Cese de Hostilidades por parte de los grupos de Autodefensas que participan en las negociaciones con el Gobierno Nacional.